

## ACTA DE SESIÓN DE INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO MUNICIPAL

### PRESIDENTA DE LA COMISIÓN.-

Buenos días compañera y compañeros regidores y a las distinguidas personas que nos acompañan; agradezco su presencia y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal; así como en los artículos 103, 106 fracción XI, 109 fracción XI, 110, 111 y 112 del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara; siendo las 10:15 horas del día 13 de octubre del 2021, damos comienzo a esta Sesión de Instalación de la Comisión Edilicia Colegiada y Permanente de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, a la cual en mi calidad de Presidenta, les doy la más cordial bienvenida.

Procedo a tomar lista de asistencia a los integrantes de esta Comisión:

Regidor Rafael Barrios Dávila	Presente
Regidor Juan Francisco Ramírez Salcido	Presente
Regidora Mariana Fernández Ramírez	Presente
Regidor Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla	Presente
Regidora Patricia Guadalupe Campos Alfaro	Presente

En términos de lo dispuesto por el artículo 112 del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara, declaro válida la sesión por existir quórum legal, al encontrarse presentes un total de 5 de los 5 integrantes de esta Comisión.

A continuación, pongo a su consideración el orden del día conforme al cual se desarrollará la presente sesión:

### ORDEN DEL DÍA

- I. Registro de asistencia y declaración de quórum legal.
- II. Instalación de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal.
- III. Nombramiento del Secretario Técnico de la Comisión de conformidad a lo dispuesto por los artículos 110 fracción IV y 111 del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara.
- IV. Presentación del Plan de Trabajo de esta Comisión
- V. Asuntos Varios.

## VI. Clausura de la Sesión

En votación económica les consulto si están de acuerdo en aprobar el orden del día, si es así favor de manifestarlo levantando la mano.

**APROBADO.** \_\_\_\_\_

En desahogo del **SEGUNDO PUNTO** del orden del día, y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 103 del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara, mismo que señala que “Las comisiones edilicias permanentes deben ser instaladas e iniciar sus labores dentro de los quince días al de su conformación en la primera sesión del Ayuntamiento”.

Por lo que toda vez que mediante Acuerdo del Ayuntamiento de fecha Primero de Octubre del año en curso, fueron integradas la totalidad de las Comisiones Edilicias, entre las que se encuentra la nuestra; en mi carácter de Presidenta, me permito dar cabal cumplimiento, por lo que declaro que a partir de este momento queda formalmente instalada e inicia sus labores la Comisión Edilicia, Colegiada y Permanente de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal.

Una vez cumplido lo anterior, y de conformidad con lo establecido en los artículos 106 fracción XI, 107, 108 y 109 fracción XI del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara, mismos que establecen las atribuciones que debe observar esta comisión, les comento que realizaremos mesas de trabajo y sesionaremos las veces que sea necesario para el correcto desahogo de los asuntos que sean de nuestra competencia; fijaremos los parámetros y criterios bajo los cuales habremos de resolver los temas que atañen a esta Comisión. Me refiero a los proyectos de Presupuestos de Egresos, Leyes de Ingresos, contratos de comodatos, permutas, donaciones, entre otros; también autorizaciones, bajas, enajenaciones y demás asuntos que debamos solventar.

Asimismo, propondremos calendarios que nos permitan programar con el tiempo necesario los asuntos que atañen al manejo de la hacienda municipal, así como lineamientos para organizar el trabajo, sistemas para el adecuado uso, control, mantenimiento, recuperación, restauración, incremento y mejoramiento de los bienes de dominio público y privado de nuestro municipio.

También será una prioridad para nosotros formular las políticas y los lineamientos generales que promuevan el adecuado mantenimiento de los bienes muebles e inmuebles propiedad municipal, así como una mejor conservación y valorización de nuestro patrimonio histórico.

Sabemos la gran responsabilidad que tenemos como integrantes de esta comisión y como autoridades Municipales y estoy segura que con nuestro trabajo y empeño dirigido a garantizar la observancia y debido cumplimiento de la normatividad, podremos colaborar en esta tarea primordial. Dicha normativa justifica la acción de la Comisión Edilicia de

Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, que en estrecha colaboración con la Tesorería, con la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental y con las demás dependencias de la Administración Municipal, buscará proponer, analizar, evaluar y mejorar iniciativas y estrategias que influyan de manera directa y eficaz en la mejora del manejo de la Hacienda Municipal, así como en la preservación y protección del Patrimonio Municipal, mediante el buen funcionamiento institucional

En relación al **TERCER PUNTO** del orden del día, me permito hacer de su conocimiento que con fundamento en lo dispuesto en los artículos 110 fracción IV y 111 del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara, he designado como Secretario Técnico de la Comisión de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, a la Abogada Alejandra Orozco Estrada, exhortándola para que a partir de esta fecha se desempeñe según lo establecen los artículos 2, 55 y demás relativos de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios.

En síntesis curricular, Alejandra Orozco Estrada es Maestra en Derecho Constitucional y Abogada por la Universidad de Guadalajara; cuenta con dos Diplomados en Derecho Administrativo; Diplomado en Gestión Pública Municipal; Diplomado en Derecho Procesal, Diplomado en Derechos Humanos; Diplomado en Amparo, entre otros. Además, se ha desempeñado en el Servicio Público Municipal durante 12 años, 6 de ellos en la Comisión de Patrimonio Municipal.

Pasando al **CUARTO PUNTO** del orden del día, nos permitimos entregar en este momento el Plan de Trabajo de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal.

Al respecto, les comunico que el pasado 7 de octubre la Secretaría General nos hizo entrega de los asuntos que quedaron pendientes de resolver tanto en la comisión de Patrimonio Municipal (59 turnos), como en la de Hacienda Pública (4 turnos); ya como comisión integrada, nos fueron remitidos 5 turnos. Sumando 68 en total.

En la administración pasada tuve el honor de presidir ambas comisiones, aunque de manera individual (sabemos que en esta administración se fusionaron), así que tenemos una gran oportunidad de aplicar lo aprendido, con el firme propósito de que también en esta Administración logremos resolver de manera eficiente y eficaz el trabajo, con diligencia y conforme a derecho, que es la premisa bajo la cual habremos de trabajar.

Pasando al **QUINTO PUNTO** del orden del día, relativo a asuntos varios, les pregunto si alguno de Ustedes desea hacer uso de la voz.

No habiendo más asuntos que tratar, en cumplimiento del **SEXTO PUNTO** del Orden del día y siendo las 10 diez horas con 30 treinta minutos del día 13 de octubre del 2021, doy por clausurada esta sesión de la Comisión de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal. Muchas gracias.

**ATENTAMENTE**

Guadalajara, Jalisco, 13 de octubre de 2021.



**REG. PATRICIA GUADALUPE CAMPOS ALFARO  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE  
HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO MUNICIPAL**




**REG. RAFAEL BARRIOS DÁVILA  
VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA DE  
HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO  
MUNICIPAL**



**REG. JUAN FRANCISCO RAMÍREZ SALCIDO  
VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA DE  
HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO  
MUNICIPAL**



**REG. MARIANA FERNÁNDEZ RAMÍREZ  
VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA DE  
HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO  
MUNICIPAL**



**REG. ITZCÓATL TONATIUH  
BRAVO PADILLA  
VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA DE  
HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO  
MUNICIPAL**